



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 24 DE MAYO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE ÁNGEL GERMÁN ORTEGA GARCÍA CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA., LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: **RADICACIÓN N.º 11001020400020210040501 11001020400020200197901 FECHA DEL AUTO: LUNES, 24 DE MAYO DE 2021).** **RESULTADO:** SE RECHAZA POR EXTEMPORÁNEA LA IMPUGNACIÓN FORMULADA POR LA PARTE ACCIONANTE CONTRA EL FALLO DE 12 DE ENERO DE LOS CORRIENTES, DICTADO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR ÁNGEL GERMÁN ORTEGA GARCÍA CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. LO ANTERIOR, PORQUE LA NOTIFICACIÓN DE LA APODERADA JUDICIAL DEL PROMOTOR DEL RESGUARDO, DE LA SENTENCIA ALUDIDA A ESPACIO, FUE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO EL 25 DE FEBRERO DE 2021 (ARCHIVO DIGITAL DENOMINADO «TEL 1920.PDF»), A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA INDICADA EN LA DEMANDA DE TUTELA - MARMOZ69@HOTMAIL.COM-, E IMPUGNÓ EL FALLO EL 3 DE MARZO SIGUIENTE (ARCHIVO DIGITAL DENOMINADO «CONSTANCIA DE CORREO 114067.PDF»), ES DECIR, VENCIDO EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS PREVISTO PARA EL EFECTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO 2591 DE 1991. LA SECRETARÍA COMUNICARÁ LO DECIDIDO A LOS INTERESADOS Y REMITIRÁ EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL, PARA SU EVENTUAL REVISIÓN **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA

EL 25 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00AM

VENCE: EL 25 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL